

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2228

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 9 de junio de 2011

Término del artículo 113: 21 de junio de 2011

SUMARIO: **Trigesimocuarta** Edición del Encuentro de Comercialización Turística –ECTU 2011–, realizada el 31 de marzo de 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Salim.** (711-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXIV Edición del Encuentro de Comercialización Turística –ECTU 2011–, a realizarse el 31 de marzo de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXXIV Edición del Encuentro de Comercialización Turística –ECTU 2011–, que se realizó el 31 de marzo de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Mariel Calchaquí. – Susana del Valle Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Cynthia L. Hotton. – Mariana Juri. – Daniel Katz. – Stella Maris Leverberg. – Timoteo Llera. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXIV Edición del Encuentro de Comercialización Turística –ECTU 2011–, que se realizó el 31 de marzo de 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento, ya que ha crecido radicalmente desde su inicio, incrementando la participación de 60 expositores y 1.400 visitantes a 260 expositores y 2.503 participantes en la actualidad. ECTU constituye un poderoso instrumento para nuevos y mejores negocios, permitiendo una óptima rentabilidad de la inversión y generando puestos de trabajo en forma directa e indirecta en todo el país. Además, participan como expositores: prestadores de servicios turísticos, organismos oficiales, atractivos culturales y naturales, representaciones turísticas y hoteleras, proveedores tecnológicos, restaurantes, casas de tango y estancias entre otros. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXIV Edición del Encuentro de Comercialización Turística –ECTU 2011– que se realizará el 31 de marzo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan A. Salim.